

11.º Propuesta de contratación.

11.1. Una vez finalizadas las pruebas y a la vista de los resultados, el Tribunal elevará al Sr. Alcalde propuesta de contratación del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, en ningún caso podrá proponerse al aspirante que no haya superado los ejercicios de la fase de Oposición. El Tribunal no podrá hacer propuesta de contratación de más aspirantes que puestos de trabajo convocados, no obstante el Tribunal elevará igualmente relación de aprobados por orden de puntuación.

12.º Presentación de documentos.

El aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar en el plazo de 30 días naturales, a partir de la publicación de la propuesta del Tribunal Calificador en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, los documentos acreditativos mediante originales o fotocopias compulsadas que justifiquen suficientemente los requisitos de capacidad exigidos en la base tercera. La no presentación de los citados documentos o la insuficiencia de alguno de ellos supone la renuncia automática a la contratación.

13.º Contratación.

Acreditada la capacidad se formalizará el contrato laboral indefinido dentro de los tres días siguientes a la presentación de los documentos acreditativos del aspirante según se establece en la base anterior.

14.º Derecho supletorio.

En lo no previsto en las presentes bases se aplicará supletoriamente el R.D. 781/86 de 18 de abril y demás legislación de aplicación.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Diligencia: Que la hago yo el Secretario General para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de marzo de 2003.

Guadix, 17 de marzo de 2003.- El Secretario General, Damián Rega Medialdea.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO sobre nombramiento de Funcionario de Carrera de tres Guardias de la Policía Local. (PP. 959/2003).

ALCALDIA DE MONTORO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de enero de 2003, han sido nombrados Funcionarios de Carrera de esta Corporación, para cubrir las Plazas de Policía Local, los siguientes Sres., una vez concluido el proceso selectivo:

- Don Jesús Angel Hinojosa Flores con DNI núm. 30.789.652-N.

- Don Juan Vega Capet, con DNI núm. 44.356.566-P.

- Don José Rodríguez Balmont, con DNI núm. 30.828.621-L.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Montoro, 13 de marzo de 2003.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS

RESOLUCION de 26 de marzo de 2003, referente a convocatoria para proveer cuatro plazas de personal laboral fijo (Auxiliares Administrativos).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 43 de 26 de marzo de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de personal laboral fijo (Auxiliares Administrativos).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Posadas (Córdoba), 26 de marzo de 2003.- El Alcalde-Presidente, Felipe Pérez Fernández.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63